

Examinador de montes de quienes y de cada uno de porvi dho Venor Alcalde Recibe
Judimeruo por Dhor mo venor y sobre la venal de la Cruz de v real bara y los vno
dhor hauendolo echo cumplidamente bufo de el prometieam Cumplia Respectabam^{te}

Con sus empleos y Comisiones sin parcion ni interes alguno =

Asi mismo se acordo que todo lo que traen trigo para venderlo pongan en la Almon-
dia y que eno cam sus lonjas hauieran para vender al precio corriente y que yo el dho^{no}

les notifique a todos los que trataran en este Comercio y que manifestaran los libros de
Casa Comestiva mandados y publicados =

Asi mismo se acordo que dho Venor Alcalde haga la diliga^a de comprar trigo y
dos fanegas de trigo en la ciudad de Vittoria y que se ponga en Almoneda la con-
duccion de ellas. Con lo qual veuamos el Ayuntamiento y firmo dho Venor Alcalde por

y en nombre de dhor Venores Capitulares segun costumbre y en fe de todo lo firme
yo el dho Es^{no}

D. Inachin Joseph de
Sandazuri y Pomerat

Ante mi
Francisco de
Uguiza de Paraua

13. de Enero -

En la villa del conceso de esta villa de Bergana a once de Enero de mil setecientos
setenta y uno por testimonio de mi el dho^{no} separacion segun costumbre los venores D.^{no}
Juaquin Jph de Sandazuri Alcalde D.^{no} Jph Manuel de Lizaso temenae de sindico^{of Co} han
de Olaberua Galaxialaza y D.^{no} Juan^{co} Xauar de Bemua Regidores D.^{no} Juaquin de
Uola y Antonio de Thomasa Diputados del Comun y Matias de Arizuez Dipu-
tado del conceso que von la maior y mas sana parae de la D.^a y Resim^{to} de ella

y estando así Junta y Congregados dho señores Alcalde escribió y puso de
manifiesto una Carta del señor Comendador de esta L^a de Guipuzcoa la
que se leio y su tenor ala letra es el siguiente =

Carta enviada
al Com^o. desta Nov^a

N. y L. Villa de Bergara = En consecuencia de la proposicion que V. S.

me hace de servir sugetos para servir la tenencia del termino que ha
empezado desde primero de Enero de esta año de mil setecientos setenta y

uno Nombro a Pedro Jonacio de Escoro Berceybar propuesto por V. S.
en primer lugar. Nro señor. Fue a V. S. m. a D^o San Sebastian y Enero

nuebe de mil setecientos setenta y uno = Besa la mano de V. S. su

maior Veruido = D^o Juan Davier Tolch de Cardona =

Y luego comparecio Pedro Jonacio de Escoro Berceybar vecino de esta villa

Ua Contenido en la Carta preinserta quien enterado de su contenido

Dijo que aceptaba y acepto el nombram^{to} de depositario en el echo y dio por
sufiador como se requiere a Miguel de Aguirrebera vecino de esta dha

villa quien hallandose presente Dijo que Constitucion y reconstitucion por
fiador del dho Berceybar con las fuerza Clavulas y requisitos necera

rios para su firmeza y que se obligaba y se obligo con su persona y bienes haui
dos y por haver y dho señores Capitulares Dijeron que aprobaban y aproba

ron dha fianza y dieron por barrantes hallandose presentes por dho San
pedro de Beizuequi y Andres de Larranaga vecinos de esta dha villa de

Bergara. Con lo qual se conduio y firmo dho señores Alcalde por si y en nombre
de todos los concuaxenues y en fe de todo yo el dho C^o =

M^o Inac^o Joseph de
Landaun y Romaraz

Ante mi
Juan Miguel de
Aguirre Larranaga

Por
Aceptar. el nom^o
de Deposit^o